

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

PARRAL, 16 de Mayo de 2011.

DECRETO N° 325 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"PLAN DE REPARACIONES MENORES 6 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE PARRAL, Línea N° 3 Menores Escuela Luis Armando Gómez"**.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 28 de enero de 2011.
- 3) El Decreto N° 130, de fecha 28 de enero de 2011, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de recepción provisoria, de fecha 09 de mayo de 2011.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales o quienes lo subroguen para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; **"PLAN DE REPARACIONES MENORES, 6 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE PARRAL LINEA N° 1 Reparaciones Menores Escuela Luis Armando Gómez"**.

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTORA DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República, Región del Maule.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCS/AAM/yaf.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo carpeta.
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Obras Municipales (2).
- Archivo Secplan.
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control.